

martes, 16 de noviembre de 2021

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 16/11/2021

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo de Sesión de Directorio

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Mediante Sesión de Directorio de la Sociedad del día de hoy, 16 de noviembre de 2021, se acordó con el voto unánime de todos los directores: Aprobar que la Sociedad formule una oferta de recompra del íntegro (100%) de los bonos corporativos en circulación de la segunda emisión de bonos corporativos denominada "Bonos Unión Andina de Cementos - Segunda Emisión" por la suma de S/60'000,000 (sesenta millones y 00/100 Soles) bajo el "Segundo Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda de UNACEM S.A.A." a ser dirigida a todos los titulares de tales bonos corporativos, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 330° de la Ley General de Sociedades, proveyendo un trato equitativo a todos los titulares de tales bonos conforme con lo establecido por el artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores.

Cordialmente,

*ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.*